



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2017.

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 12, martes 21 de febrero de 2017](#)

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Datos de localización en la versión impresa: Página 7.

Decreto por el que se **reforman** el último párrafo del artículo 6º, y el último párrafo de la fracción V, del artículo 7º; se **adicionan** los artículos 207 Ter, 207 Quáter, 207 Quinquies, 207 Sexies, 207 Septies y 207 Octies; y se derogan el numeral 2, de la fracción V, del artículo 7º, y el artículo 58.

Decreto que entrará en vigor el 01 de abril de 2017.